I. Municipalidad de Litueche
Administración y Finanzas

ACR/yov
11-11-20

DECRETO ALCALDICIO N° 1405.-

LITUECHE, 11 de Noviembre de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO

- La necesidad de adquirir una impresora para la Dirección de Finanzas y Administración.
- Que el servicio está disponible en Catálogo Electrónico.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 462.

VISTOS: El Articulo N° 14 y 14 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886 "Convenio Marco". El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el Decreto Alcaldicio N° 2484 de fecha 27 de diciembre de 2019 que aprueba el presupuesto municipal 2020. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija la subrogancia al cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBESE mediante la modalidad de Convenio Marco la adquisición de lo que se indica:

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Medida	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
43212110 2239-5-LP14	Impresoras multifunción	1		(1559638)IMPRESORA MULTIFUNCIÓN HP INK TANK WIFI 415 UNIDAD 1561521	(1559638) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN HP INK TANK WIFI 415 UNIDAD	US$ 123,22	US$ 0,00	US$ 0,00	US$ 123,22	US$ 123,22

Total Neto	US$ 123,22
Descuento	US$ 0,37
Cargos	US$ 0,00
IVA 19 %	US$ 23,34
Impuesto especifico	US$ 0,00
TOTAL OC	US$ 146,19

2.- GIRESE Orden de Compra a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público a nombre del proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A., Rut 96.689.970-0, por el valor de **$ 146,19**.- (ciento cuarenta y seis dólares con diecinueve centavos) IVA incluido.

3.- CÁRGUESE el presente gasto al Item 29.05.001 presupuesto municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/ACR/RPV/ACR/yov
Distribución:
- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas